

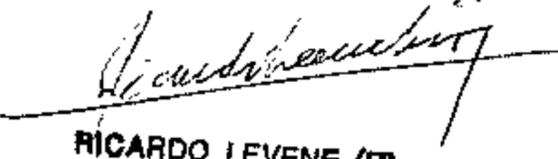
RESOLUCION
N° 294/91

EXPEDIENTE N° 1060/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JC.330

Buenos Aires, *7* de mayo de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de tres (3) días- formulado por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, Dr. José M. Laurencena, a favor de los Dres. Gabriel B. Chausovsky y Guillermo J. Enderle, Juez y Secretario de Cámara respectivamente, con motivo de la realización de una inspección al Juzgado Federal de Paso de los Libres, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (E)